

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 5.763/2015

Aprobado por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2015, el expediente de rectificación de

saldos iniciales a 1 de enero de 2015 de derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Cardeña, a 29 de septiembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdalena.